

## ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL EN RELACIÓN A LAS CUOTAS ORDINARIAS DE LOS SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN GAIA-X ESPAÑA

La Asamblea General de GAIA-X ESPAÑA, en su reunión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2023, y posterior revisión el 29 de enero de 2024, ha tomado el siguiente

### ACUERDO

1. Fijar las cuotas ordinarias propuestas por la Junta Directiva para el ejercicio 2024 y consecutivos.

TIPO DE ENTIDAD		CRITERIO DE GRUPO	IMPORTE CUOTA
GRUPO I	Gran Empresa		4.250 €
	AAPP		
GRUPO II	Asociación Empresarial	35,3% GRUPO I	1.500 €
GRUPO III	Centro Tecnológico	50% GRUPO I	2.125 €
	Universidad		
GRUPO IV	Tercer Sector	20% GRUPO I	850 €
GRUPO V	Pyme	10% GRUPO I	425 €
	Startup		

2. El devengo de la cuota para los nuevos socios será proporcional al número de trimestres que resten hasta el 31 de diciembre de cada año, incluyendo aquél en que se solicite por escrito la admisión.